



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general del ejercicio de 2015, informada por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Escalona 13 de junio de 2016.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 4123